

Ordenanza 2117/21 – ANEXO III

Honorable Concejo Deliberante

En relación a la solicitud de visación del plano de Mensura y Subdivisión de la parcela 12-01-35-01-05-099-001, se informa que la superficie de los lotes resultantes es inferior al mínimo permitido para esa zona, como atenuante a esto la fracción a dividir a sufrido una merma en su superficie total del 13% (1743.51 m²), esta superficie está ocupada por las calles Av. Manantiales, calle Ecuador y calle pública.

Es por estas consideraciones, que sugiero se permita la subdivisión como está planteada.

Se adjunta plano e informe técnico realizados por el profesional actuante.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Sosa', written in a cursive style.

Sergio Sosa
Ing. Agrimensor